



FECHA: lunes, 12 de septiembre de 2016

RFC: PELJ860522656

DATOS DEL COMISIONADO:

PÉREZ

LÓPEZ

JOSÉ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES

No. de empleado: 6508



OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

LOS MUNICIPIOS DE CHIAUTLA DE TAPIA, QUECHOLAC, SAN SALVADOR EL SECO Y CHIGNAHUAPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 18, 19 Y 31 DE AGOSTO, 01, 02, 07, 08 Y 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

Con el objeto de: Inspeccionar y verificación en materia forestal respecto a aprovechamientos maderables de manera ilícita, inspección a Cumplimiento de Resoluciones, Inspección de Reservas Forestales, Inspección de Reservas Forestales, cambios de usos de suelo, impacto ambiental, notificación de Resoluciones, Inspección en materia de vida silvestre. Recorridos de Verificación de Cumplimiento de Reservas Forestales.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallar a continuación cada una de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TÉRMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/2726/16	Siendo las 10:30 horas del día 18 de agosto de 2016. Se inició inspección en materia de vida silvestre a la UMA denominada "El Porvenir" con No. de Orden: PFPA/27.3/2C.27.3/2727/26 de fecha 17 de agosto del 2016, concluyendo actividades a las 18:20 horas del día 18 del mes de Agosto de 2016. Se pernocto en la región, para continuar al día siguiente con las actuaciones encomendadas. Siendo las 10:00 Horas del día 18 de Agosto del 2016 se inició inspección en materia de vida silvestre a la UMA denominada "Los Tecorrales" Concluyendo la actuación a las 19:10 Horas del día 19 de agosto del 2016.	18-ago	19-ago	1.5	625.00	869.30
PFPA/27.3/2C.27.5/2873/16	Se dio atención a denuncia presentada y registrada bajo el expediente: PFPA/27.7/2C.28.2/0092/16. En camino rincón del Tutungue en Santa Catarina Villanueva, municipio de Quecholac, Puebla. Los Trabajos se realizaron los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre del 2016. Asimismo el día 02 de septiembre se realiza visita de Inspección en atención a denuncia presentada y registrada bajo el expediente: PFPA/27.7/2C.28.2/0101/16. En el Cerro Malpais, municipio de San Salvador el Seco. Se obtuvieron datos referentes a la topográfica, orográfica, vegetación, etc. Para determinar los tipos de afectaciones, presentes en las áreas afectadas.	31-ago	02-sep	2.5	625.00	905.00
PFPA/27.3/2C.27.2/3034/16	El día 07 de Septiembre de 2016, siendo las 10:00 horas , a fin de realizar inspección en materia forestal, respecto al Acuerdo de Emplazamiento, en su acuerdo PRIMERO numeral 2. Para realizar las pruebas de aserrio pertinentes y que esta autoridad se encuentre en posibilidades de realizar el balance correspondiente y determinar con ello si acreditan las materias primas forestales maderables cuantificadas y descritas en visita de inspección. Dichas actividades se realizaron los días 07 y concluyendo la actividad el día 08 de Septiembre del 2016 a las 15:00 quince horas. Pernoctando en la región para realizar las diligencias encomendadas.	07-sep	08-sep	2.5	625.00	1,463.00
PFPA/27.3/2C.27.3/3036/16	El día 09 de Septiembre de 2016, siendo las 11:00 horas nos constituimos en el domicilio ubicado en el km. 19.5 de la carretera Chignahuapan-Tlaxco, Localidad Ciénega Larga, Municipio de Chignahuapan, estado de Puebla, en cumplimiento al Oficio de comisión Núm. PFPA/27.3/2C.27.3/3036/16, y orden de inspección Núm. PFPA/27.3/2C.27.3/3037/16, para practicar visita de inspección en materia de vida silvestre, al lugar de confinamiento de los ejemplares de fauna silvestre. Concluyendo actividades a las 18:50 dieciocho horas cincuenta minutos del día 09 de Septiembre de 2016.	09-sep	09-sep			
					TOTAL	\$ 3,237.30

TRANSPORTE:

AVIÓN
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTOBÚS
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTO OFICIAL
IMPORTE CASSETS

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 3,237.30

IMPORTE EN LETRA:

TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZA

ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ
INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
 Elaboración: 22/08/2016

Jefe inmediato: LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo
 por Área: _____

Delegación: Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados:	<u>SAN ROMÁN</u>	<u>MEJÍA</u>	<u>ARTURO</u>
	<u>PÉREZ</u>	<u>LÓPEZ</u>	<u>JOSÉ</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2016

Lugar: UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, DENOMINADO "LOS TECORRALES Y EL PORVENIR", UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CHIAUTLA DE TAPIA, ESTADO DE PUEBLA.

Objeto de la Comisión: REALIZAR DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS UMAS Y SEÑALAR SUS PRINCIPALES ACTIVIDADES. ASÍ COMO VERIFICAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SEMARNAT COMO UMAS, REVISAR LOS INFORMES ANUALES Y SUS CONDICIONANTES. DE IGUAL MANERA SE REVISARÁ EL PLAN DE MANEJO AUTORIZADO POR LA SEMARNAT/DGVS.

SÍNTESIS: EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016, NOS CONSTITUIMOS EN LA UMA DENOMINADA "EL PORVENIR", EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO No. PFFA/27.3/2C.27.3/2727/26, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN EN COMPAÑÍA DEL INSPECCIONADO Y TESTIGOS DE ASISTENCIA, REALIZANDO EL RECORRIDO DENTRO DE LA UMA DENOMINADA "EL PORVENIR". CON ORDEN No. PFFA/27.3/2C.27.3/2728/16 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2016. DICHA UMA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 235 HAS. ESTANDO DIVIDO EN 7 PARAJES PARA REALIZAR EL MANEJO. EL POZO, DONDE SE LOCALIZA UN (1 TINACO DE 1,200 LTS DE AGUA, QUE ALIMENTA DE AGUA A UN ABREVADERO QUE SE LOCALIZA EN EL MISMO SITIO PARA PROVEER DE AGUA A LOS VENADOS EN LA ÉPOCA DE ESTIAJE, EL CUAL FUNCIONA CON UNA BOMBA SOLAR. PARAJE EL VENADO, EN EL CUAL SE OBSERVARON DOS PRESAS PARA LA RETENCIÓN DE AGUA DENOMINADOS EL VENADO Y EL CONEJO, RESPECTIVAMENTE, UNA TORRE DE VIGILANCIA METÁLICA. LOMA DE MOYOATLACO, DONDE SE OBSERVÓ UN CORRAL DE MANEJO CON DOBLE PROPÓSITO, (VACUNAR, DESPARASITAR, VITAMINAR, EMBARQUE ASÍ COMO SALITRERO, UNA CASETA PARA EL DESCANSO DE LOS VISITANTES. EL ÓRGANO, EN EL CUAL SE OBSERVÓ UN BEBEDERO PARA LOS VENADOS, TRES SALITREROS Y UNA TORRE DE VIGILANCIA METÁLICA. PARAJE LA PIEDRA RAJADA, DONDE SE OBSERVÓ UN CENTRO DE OPERACIONES, EL CUAL ES EL ÁREA PARA EL REGISTRO DE TODAS LAS PERSONAS QUE LLEGAN A LA UNIDAD DE MANEJO. LA TRANCA Y EL COCO, DURANTE EL RECORRIDO SE OBSERVAN SIETE LETREROS METÁLICOS CON LEYENDAS PROHIBITIVAS SOBRE CACERÍA Y TALA DE ÁRBOLES, LEGIBLES EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO CINCO BEBEDEROS DE METAL EL CUAL ES SUMINISTRADO EL AGUA POR MEDIO DE TONELES (TINACOS DE 1,200 LTS) EN EL TIEMPO DE ESTIAJE, SEIS COMEDEROS DE METAL Y TRES DE PVC, DOS SALADEROS CONSTRUIDOS A BASE DE CEMENTO, EL CUAL SE ENCUENTRA CERCADO CON CUATRO LÍNEAS DE ALAMBRE DE PÚAS PARA EVITAR QUE EL GANADO, LOS DESTRUYA.: DICHA ACTUACIÓN SE CONCLUYÓ EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 18:20 HRS, SE PERNOCTO EN LA REGIÓN PARA CONTINUAR AL DÍA SIGUIENTE LAS VISITA DE INSPECCIÓN EN LA UMA DENOMINADA "LOS TECORRALES", MISMA QUE SE INICIÓ EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:00 HRS, REALIZANDO RECORRIDO POR 6 PARAJES PARA OBSERVAR SUS CONDICIONES, SIENDO ESTOS: AGUA ESCONDIDA, DONDE SE OBSERVÓ UNA SALITRERA, UNA PRESA DENOMINADA RUBÉN O AMATE PRIETO; EL CORRAL BLANCO, SE OBSERVA UN CORRAL, UTILIZADO, PARA VITAMINAR, DESPARASITAR, VACUNAR AL GANADO Y DE SALITRERO PARA LOS VENADOS; EL COAHUAYOTE, SE OBSERVAN UNA PRESA DENOMINADA CACALOUZUCHIL; LA GUAMUCHILERA, SE OBSERVA UN LETRERO ALUSIVO (SEÑALÉTICA) A LAS RESTRICCIONES DE APROVECHAMIENTO ILÍCITO DE FLORA, FAUNA Y RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES; LOS TECORRALES, SE ENCONTRARON 2 TINACOS CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS CADA UNO, LOS CUALES PROVEEN AGUA EN EL TIEMPO DE ESTIAJE Y/O SEQUÍA PARA EL GANADO VACUNO Y FAUNA SILVESTRE SE, SE OBSERVA TAMBIÉN UN SOMBREADERO/COMEDERO PARA PROVEER ALIMENTO A LOS VENADOS; EL MIRADOR, SE ENCONTRARON UNA TORRE DE VIGILANCIA, DOS SALITREROS Y A DECIR DEL INSPECCIONADO FUNCIONA TAMBIÉN COMO ÁREA DE REPRODUCCIÓN DE VENADOS, ASÍ COMO UN CERCADO DE 4 HILOS DE PÚAS, CON DISTANCIA ENTRE POSTES DE 3 METROS APROXIMADAMENTE, EL CUAL ES NUEVO ABARCANDO DEL PARAJE LLAMADO CORRAL BLANCO AL PARAJE EL MIRADOR, TERMINANDO EN EL PARAJE TRANCA VERDE. LA ACTUACIÓN CONCLUYO A LAS 19:10 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2016.

4

8



INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO
PRESENTE

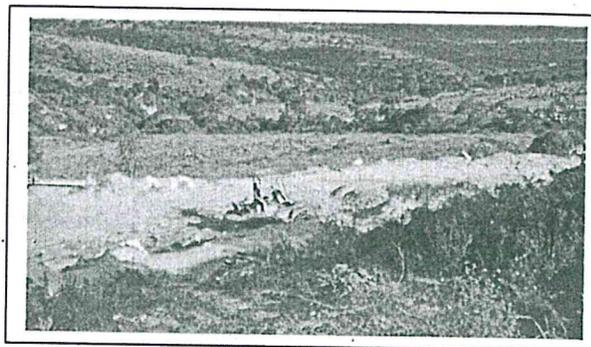


No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/2873/16 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. JOSE PÉREZ LOPEZ

- VISITA DE INSPECCIÓN EN ATENCIÓN A LA DENUNCIA PRESENTADA Y REGISTRADA BAJO EL EXPEDIENTE: PFFPA/27.7/2C.28.2/0092/16 EN EL CAMINO RINCON DEL TUMGUE, JUNTA AUXILIAR DE SANTA CATARINA VILLANUEVA, MUNICIPIO DE QUECHOLAC, PUE.

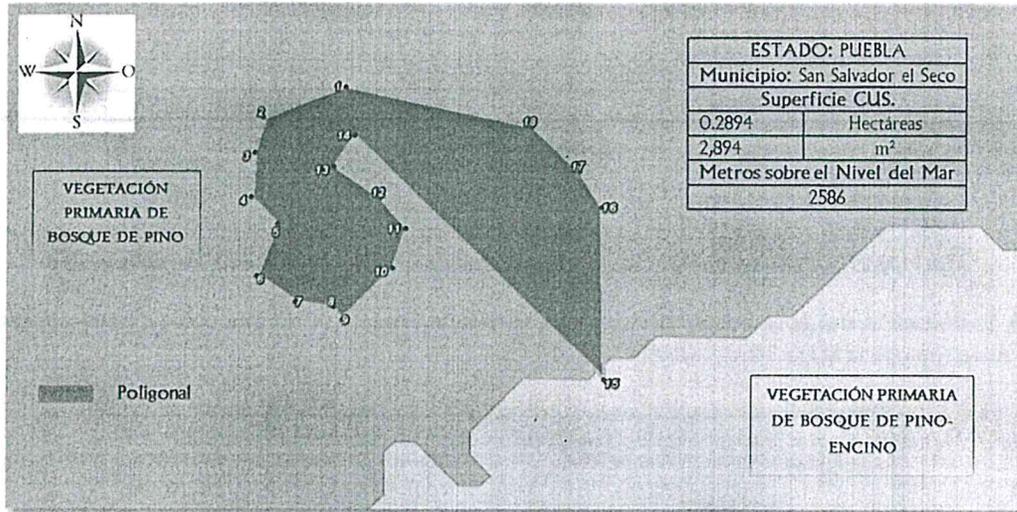
No de Acta: PFFPA/27.3/2C.27.5/0154/16
No. de Orden: PFFPA/27.3/2C.27.5/2874/16
No. de Expediente: PFFPA/27.3/2C.27.5/0016/16-115
Fecha de la Actuación: 31 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Hora de inicio: 11:00, 10:30 horas respectivamente.
Hora de conclusión: 18:20, 18:30 horas respectivamente.
Tiempo de traslado al lugar de la inspección: 2.30 horas aproximadamente
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

Los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2016, nos constituimos en el Municipio de Quecholac, Pue., a fin de realizar visita de inspección al C. Jesús Áreas Gonzalez con el objeto de atender la denuncia ambiental presentada en esta delegación y registrada bajo el expediente número PFFPA/27.7/2C.28.2/0092-16, del Departamento de Quejas y Denuncias y Comunicación Social, realizándose un recorrido por el sitio a efecto de identificar las obras y actividades que se desarrollan en el predio, así como de las condiciones en que se encuentra la vegetación en los terrenos colindantes al predio encontrando a fin de poder determinar la afectación en el predio donde se ha llevado a cambio el cambio de uso de suelo en una superficie aproximada de 8,489 metros cuadrados de Matorral Xerófilo (seco), cardonales, nopaleras, matorral espinoso, matorral inerme (sin espinas) parvifolio (hojas pequeñas), magueyales, lechuguillales, guapillales y chaparrales.



Es importante señalar que solo se tomaron las coordenadas para ubicar el polígono del área afectada y poderlos comparar con las cartas topográficas del INEGI, así como con el inventario forestal a fin de verificar el uso de suelo y el tipo de vegetación, de igual forma se encontraron diversas irregularidades mismas que quedaron asentadas en el acta de inspección.

1. POLÍGONO 1. Ubicación del área respecto al Inventario Estatal Forestal y de Suelos del estado de Puebla 2013. (Información de referencia SEMARNAT/CONAFOR).



CUADRO 1. COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL ÁREA - ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO (PIEDRA).

Polígono No. 1. Superficie: 2,894 m²

Coordenadas UTM		No.	Coordenadas Geográficas	
X	Y		Latitud	Longitud
647230.79	2102033.24	1	97 ° 0' 36.42"	19 ° 7' 46.51"
647213.60	2102010.14	2	97 ° 0' 37.07"	19 ° 7' 46.28"
647211.69	2101984.73	3	97 ° 0' 37.14"	19 ° 7' 46.02"
647192.02	2101948.43	4	97 ° 0' 37.18"	19 ° 7' 45.70"
647193.93	2101975.20	5	97 ° 0' 36.98"	19 ° 7' 45.50"
647182.91	2101964.48	6	97 ° 0' 37.15"	19 ° 7' 45.11"
647172.01	2101972.16	7	97 ° 0' 36.84"	19 ° 7' 44.92"
647122.19	2101928.54	8	97 ° 0' 36.54"	19 ° 7' 44.88"
647079.93	2101920.00	9	97 ° 0' 36.47"	19 ° 7' 44.78"
647064.30	2101924.99	10	97 ° 0' 36.06"	19 ° 7' 45.17"
647072.71	2101942.65	11	97 ° 0' 35.95"	19 ° 7' 45.46"
647062.25	2101942.19	12	97 ° 0' 36.15"	19 ° 7' 45.69"
647063.15	2101948.61	13	97 ° 0' 36.53"	19 ° 7' 45.92"
647079.83	2101959.13	14	97 ° 0' 36.35"	19 ° 7' 46.15"
647079.65	2101962.12	15	97 ° 0' 34.39"	19 ° 7' 44.34"
647074.43	2101964.22	16	97 ° 0' 34.41"	19 ° 7' 45.61"
647075.23	2101972.57	17	97 ° 0' 34.58"	19 ° 7' 45.87"
647088.03	2101970.01	18	97 ° 0' 34.95"	19 ° 7' 46.20"

De la información cartográfica utilizada para delimitar el área respecto al uso de suelo y vegetación al ser proyectado el polígono del área visitada, da como resultado que el predio se encuentra ubicado en áreas catalogadas como ÁREAS DE VEGETACIÓN PRIMARIA DE BOSQUE DE PINO. Formación de coníferas.

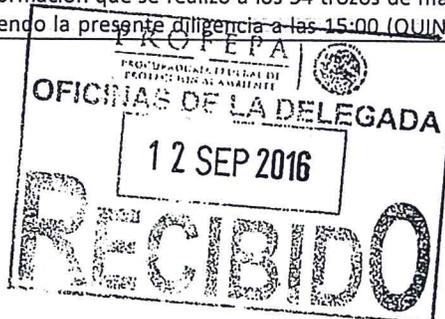
CUADRO 2. COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL ÁREA -ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO (PIEDRA).

Consecutivo por Área:

Delegación : ESTADO DE PUEBLA.
Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
Comisionados: ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.
Periodo: 07 y 08 de Septiembre de 2016.
Lugar: Atotonilco, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visita de inspección en materia forestal, respecto al acuerdo de emplazamiento, en su acuerdo PRIMERO numeral 2. Para realizar las pruebas de aserrío pertinentes y que esta autoridad se encuentre en posibilidades de realizar el balance correspondiente y determinar con ello si acreditan las materias primas forestales maderables cuantificadas y descritas en visita de inspección.

SÍNTESIS: El día 07 de Septiembre de 2016. Siendo las 10:00 horas nos constituimos en el domicilio ubicado en Poste 35, Atotonilco 02, Atotonilco, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, en cumplimiento al Oficio de comisión Núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/3034/16, y orden de inspección Núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/3035/16, ambos documentos de fecha 06 de Septiembre del 2016, para practicar visita de inspección en materia forestal, respecto al acuerdo de emplazamiento, en su acuerdo PRIMERO numeral 2. Para realizar las pruebas de aserrío pertinentes y que esta autoridad se encuentre en posibilidades de realizar el balance correspondiente y determinar con ello si acreditan las materias primas forestales maderables cuantificadas y descritas en visita de inspección, pronunciado en el Acuerdo Administrativo de fecha 29 de Agosto de 2016, emitido dentro del expediente administrativo No. PFFPA/27.3/2C.27.2/060-16/008; las pruebas de aserrío se harán en presencia del personal de esta Delegación, ordenándose para ello el retiro temporal de la clausura impuesta al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "EDUARDO CARRASCO HERNÁNDEZ"; así como el retiro temporal del aseguramiento de 54 piezas de madera en rollo del genero *Pinus sp* (pino), los cuales arrojan un volumen de 10.441 M3R, a fin de que se tomen 10.441 M3R de dicha madera y se hagan de ahí las pruebas de aserrío; y una vez hecho lo anterior se impongan de nueva cuenta los sellos de clausura correspondiente, y de aseguramiento impuestos a la madera aserrada producto de las pruebas realizadas al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "EDUARDO CARRASCO HERNÁNDEZ". Se sacaron datos de ubicación (Coordenadas geográficas obtenidas con el apoyo de un geoposicionador Marca Garmin *GPSmap 62*, con el Datum WGS 84, con un margen de error de + 3 metros) Así mismo se realiza el retiro temporal del aseguramiento de la 54 piezas de madera en rollo del genero *Pinus sp* (pino), los cuales arrojan un volumen de 10.441 M3R, a fin de que se tomen 10.441 M3R de dicha madera y se hagan de ahí las pruebas de aserrío., y a fin de verificar la equivalencia de materia prima transformada se procedió a determinar el coeficiente de transformación o de aserrío, por lo que se toman en su conjunto las 54 piezas de madera en rollo del genero *Pinus sp* (PINO) en medidas comerciales 2.55 m, como muestra representativa, las cuales se enumeraron progresivamente y se marcaron para identificarlas, midiéndose al centímetro con aproximación al milímetro, tomando al menos dos mediciones por cara sin corteza, la longitud de las trozas se midió con aproximación al centímetro. Siendo las 18:20 (DIECIOCHO) horas(VEINTE) minutos del día 07 (SIETE) del mes de Septiembre de 2016, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, para reiniciar la misma diligencia a las 10:00 (DIEZ) horas con (CERO) minutos del día 08 (OCHO) del mes de Septiembre de 2016. De las pruebas de aserrío se obtuvo que: Del total de las 54 piezas de madera en rollo transformadas se obtiene un total de 455 piezas de madera aserrada del genero *Pinus sp* (PINO), con un volumen de 6.456 metros cúbicos aserrados. Para madera en rollo del género *Pinus sp*. (PINO) con longitudes de 2.55 metros, se obtiene un coeficiente de: 61.83%. Una vez hechas las pruebas de aserrío correspondiente, se impongan de nueva cuenta los sellos de clausura correspondiente, y de aseguramiento impuestos a la madera en rollo, al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "EDUARDO CARRASCO HERNÁNDEZ", de acuerdo al cumplimiento al acuerdo PRIMERO numeral 2. Para realizar las pruebas de aserrío pertinentes..., pronunciado en el Acuerdo Administrativo de fecha 11 de Agosto de 2016, emitido dentro del expediente administrativo No. PFFPA/27.3/2C.27.2/060-16/008. Se ratifica el aseguramiento precautorio de la materia prima forestal maderable, maquinaria y equipo cuantificado y descrito en el acta de inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/086/16 de fecha 07 (siete) del mes de Junio de 2016 y del volumen de 6.456 metros cúbicos de madera aserrada, los cuales quedan en las mismas instalaciones al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "EDUARDO CARRASCO HERNÁNDEZ", a resguardo y custodia del inspeccionado, que es el volumen resultante de la transformación que se realizó a los 54 trozos de madera en rollo del genero *Pinus sp* (PINO), con un volumen de 10.441 m3r. Concluyendo la presente diligencia a las 15:00 (QUINCE) horas (CERO) minutos del día 08 (OCHO)



Consecutivo por Área:

Delegación : Estado de Puebla.
Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Comisionados: Ing. José Pérez López, Biol. Arturo San Roman Mejía.
Periodo: 09 de Septiembre de 2016.
Lugar: En el Rancho Cinegético El Conejo ubicado en km. 19.5 de la carretera Chignahuapan-Tlaxco, Localidad Ciénega Larga, Municipio Chignahuapan, estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visita de inspección a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, denominado "Rancho Cinegético el Conejo" (antes venados llano del conejo), ubicado en la carretera Chignahuapan-Tlaxco, Ciénega larga, Municipio de Chignahuapan, estado de Puebla.

SÍNTESIS: El día 09 de Septiembre de 2016, siendo las 11:00 horas nos constituimos en el domicilio ubicado en el km. 19.5 de la carretera Chignahuapan-Tlaxco, Localidad Ciénega Larga, Municipio de Chignahuapan, estado de Puebla, en cumplimiento al Oficio de comisión Núm. PFFPA/27.3/2C.27.3/3036/16, y orden de inspección Núm. PFFPA/27.3/2C.27.3/3037/16, ambos documentos de fecha 06 de Septiembre del 2016, para practicar visita de inspección en materia de vida silvestre, al lugar de confinamiento de los ejemplares de fauna silvestre, observando un encierro con malla ciclónica con tubos de metal colocados a una distancia de 4 metros aproximadamente y una altura de 2.00 metros, con una superficie aproximada de 16.5 has, el cual en su interior se divide en dos partes. Primer encierro consta de 16 Hectáreas, el cual a decir del inspeccionado se albergan seis ejemplares de fauna silvestre de nombre común Venado cola blanca Texano y nombre científico *Odocoileus virginianus texanus*, sin sexar, y en donde en su interior cuenta con seis comederos con techo de asbesto, un bebedero, bodega para insumos de 4 metros de ancho por 6 metros de largo y techo de lámina galvanizada, el cual se ubica en la coordenada 19º 42'12.4" latitud norte y 98º 04'11.1" longitud oeste, en el momento de la visita no se pudo observar ejemplares en el área debido a que a horas de la mañana se proporcionó el alimento y debido a la extensión de terreno es difícil verlos activos. Segundo encierro denominado como: de exhibición consta de 0.5 has, en el interior cuenta con dos comederos con alimento, con techo de asbesto y un bebedero de madera, cabe hacer mención y a decir del inspeccionado los ejemplares actualmente no cuentan con sistema de marcaje visible, sin embargo en su momento (nacimiento) se les fue colocado, pero debido a las condiciones de la vegetación y su actividad física se les han caído y/o extraviado. Se revisó la documentación que acredita la legal procedencia y/o posesión de los ejemplares de cérvidos, exhibiendo: a). Registro otorgado por Dirección General de Vida Silvestre, a nombre del C. Eric Amando Rivera Sosa y/o Venados Llano del Conejo, número DOO.02.- 2352, de fecha 03 de mayo de 2000. Con clave de aprovechamiento de la UMA DGVS-CR-IN- 0642-PUE/00. b). Oficio número SGPA/DGVS/01586 de fecha 18 de febrero 2005, donde se incluye a la UMA, especies *Struthio camelus*, *Cervus elaphus* y *Odocoileus virginianus mexicanus*. Así como la aprobación del plan de manejo de estas especies mencionadas, se informa el cambio de denominación de la UMA de Venados Llano del conejo a Rancho Cinegético el Conejo, así mismo queda Registrado el C. Rolando Rojas Elizalde, como Responsable técnico de la UMA. c). Informe anual de actividades, presentado ante la SEMARNAT, 06 de junio de 2016, firmado por el Titular de la UMA. Concluyendo la presente diligencia a las 18:50 (DIECIOCHO) horas (CINCUENTA) minutos del día 09 (NUEVE) del mes de Septiembre de 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS: Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente y la ley general de vida silvestre norma oficial mexicana nom-059-semarnat-2010.

CONTRIBUCIÓN: Se dio atención al cumplimiento del poa y se atiende lo encomendado mediante la visita a las umas antes descritas y así verificar las disposiciones legales que la regulan y su buen funcionamiento.

